



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

C.I.F. P-1014900-C

Plaza Reina Victoria, 1

Teléf. 927 67 41 81 - Fax 927 67 41 51

e-mail: alcaldia@lashurdes.org

10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

Asunto: Requerimiento documentación.

Contrato de obras de Construcción de un Gimnasio Municipal en Pinofranqueado.

Con fecha 17 de Octubre de 2022, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del contrato de obras **de Construcción de un Gimnasio Municipal en Pinofranqueado** a la oferta presentada por M.H. CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SLU , por un importe de 98.090,12 euros más IVA.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho contrato, deberá presentar en un plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la presente comunicación los siguientes documentos:

- ✓ Resguardo acreditativo de haber constituido la **garantía definitiva**.
- ✓ Documentos acreditativos de su **solvencia** económica y financiera, y técnica o profesional (estos documentos solamente se exigirán si los datos relativos a dicha solvencia no viniesen inscritos en el Registro de Licitadores en que el operador económico se encuentre inscrito y no estuviera clasificado). La solvencia se acreditará, en este caso, en los términos y por los medios que se relacionan en el **apartado 11 del Anexo I**.
- ✓ Si se desea recurrir a las capacidades de otras entidades, **compromiso** por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.
- ✓ **Designación** del nombre y cualificación profesional de la persona designada por la empresa adjudicataria como **Jefe de obra**, y que ha de ser un técnico facultativo que por su titulación tendrá la capacitación adecuada para la ejecución de la obra. Dicha declaración se presentará según el modelo establecido en el Anexo IX del pliego del presente pliego
- ✓ Documentación acreditativa de mantener suscrita y en vigor la correspondiente póliza de **seguro de Responsabilidad Civil**, de acuerdo con lo señalado en el apartado **18 del Anexo I** al presente pliego.
- ✓ **Plan de seguridad y salud** en el trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 41 de este pliego.
- ✓ **Programa de trabajos**, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 42 de este pliego.
- ✓ Una declaración responsable, relativa al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y social, conforme al modelo que se adjunta como Anexo VI a este Pliego.



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

C.I.F. P-1014900-C

Plaza Reina Victoria, 1

Teléf. 927 67 41 81 - Fax 927 67 41 51

e-mail: alcaldia@lashurdes.org

10630 PINOFRANQUEADO (Cáceres)

- ✓ Documentación acreditativa de estar al **corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**. A fin de justificar el cumplimiento de estas obligaciones deberá presentarse la siguiente documentación:
 - Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Si la empresa está exenta del impuesto, deberá presentar declaración responsable indicando la causa de exención.
 - Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
 - Certificación expedida por el Ayuntamiento de Pínofranqueado acreditativa de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Pínofranqueado.
 - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario del contrato, no presente la garantía definitiva o la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva y aportar la documentación

En Pínofranqueado a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DE LA MESA